



ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS

18 JUL. 2016

74=05

Fecha RR convocatoria y pub. Tablón Oficial de Anuncios: 16 de mayo de 2016	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso LI-2016-16.09
Código de la RPT:	HGC-COM-CD-004
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico (interino) a tiempo completo
Área de Conocimiento:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Perfil Docente:	Teoría de la Imagen, Culturales en televisión
Perfil Investigador:	Representación femenina en el primer franquismo, Censura y cine durante la dictadura franquista, Relaciones entre el cine y la televisión.

En Burgos, a las 10.35 horas, del día 18 de julio de 2016 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

		Vocales que asisten a través de videoconferencia
D/Dña. M ^a . Antonia Paz Rebollo	Presidente/a	
D/Dña. M ^a Teresa García Nieto	Vocal	<input type="checkbox"/>
D/Dña. Andrés Bustillo Iglesias	Vocal	X
D/Dña. Félix Castrillejo Ibáñez	Vocal	<input type="checkbox"/>
D/Dña. Fernando J. Melgosa Rodríguez	Secretario/a	

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden al acto de valoración de méritos

Examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se han obtenido la/s siguiente/s calificación/es:

Por consenso

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base 5.13 a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada. Incluir una tabla por cada aspirante.

Por nota individualizada (1)

- (1) En caso de evaluación por nota individualizada, establecido en la base 5.13 se deberá firmar este modelo y para la valoración se deberá confeccionar el documento Modelo 05 Nota Individualizada de la valoración realizada por cada miembro de la Comisión y a continuación cumplimentar el modelo 04 Nota (Obtenida por media aritmética) al haber decidido emitirse valoración individualizada.



18 JUL. 2016

14:05

Concurante primero	Don/Doña	Fátima Gil Gascón
--------------------	----------	-------------------

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN		
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora	Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos	
	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.	
	20	
Participación en proyectos competitivas (organismo Intnna./ 2nal./Auton.)	7.5	
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	1.5	
Patentes	2	
Premios de investigación (incluido el de doctorado)		
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	1	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	2	
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, 2nal, Auton)		
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación	1.75	
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)	2	
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)	2	1.2
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)		

1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)	Puntuación máxima posible: entre 20 y 25 puntos	
	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.	
	25	
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)	3	
Capítulos de libros	10	
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de	3.5	1.75



19:05

impacto)		
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)		
Edición / coordinación de libros	1.5	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0.25	

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...		Puntuación máxima posible: 10 puntos	
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)		4	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)		3	
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)		2	

SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos

2. MÉRITOS DOCENTES			
2.1. Experiencia docente.		Puntuación máxima posible: 20 puntos	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	6.75		
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	1.5		
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)			
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas			
Resultados de la evaluación de la calidad docente	7		

2.2. Actividades de innovación docente.		Puntuación máxima posible: 10 puntos	
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	2		
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	4.2		
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	3		



Participación en cursos de formación docente.	1.3
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	

SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos

3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
3.1. Expediente académico de la titulación	
Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	2.2
Premio fin de carrera	
3.2. Doctorado	
Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	1
Doctorado europeo 0.5	0.5
3.3. Titulaciones afines	
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	
3.4. Otros méritos de la formación académica.	
Curso de Adaptación Pedagógica	0.5
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.	
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	

SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos

4. MÉRITOS DE GESTIÓN	
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	



18 JUL. 2016

14:05

4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	2
---	---

SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos

5. OTROS MÉRITOS	
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	1
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	1

SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos

6. MÉRITOS PREFERENTES	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	

SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos

Puntuación TOTAL concursante primero	82.97
---	--------------

Concluido el acto, siendo las 13.05 horas del día 18 de julio de 2016 se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando el Secretario y el Presidente

EL SECRETARIO, Fdo.: Fernando Melgosa Rodríguez	EL PRESIDENTE, Fdo.: M ^a . Antonia Paz Rebollo
--	--